



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.121**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 8 de Agosto de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 56 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH Nº 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Via e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución Nº 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2268 del 05/08/13 - Designa al Sr. Gerardo Augusto Montaldi, en carácter de miembro integrante del Directorio de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor - SAETA, en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Salta	5131
M.S. N° 2270 del 05/08/13 - Prórroga de designaciones temporarias - Sres. Mario Rolando Rivas y otros	5131
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2271 del 05/08/13 - Ampliación de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2013 - Administración Central	5132
S.G.G. N° 2272 del 05/08/13 - Declara de Interés Pcial. la Participación del "Estudio Coral Arsis en la 17° Edición del Festival Internacional de Coros "Coralizada 2013", que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires	5132
M.G. N° 2273 del 05/08/13 - Aprueba Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación: Ministerio de Gobierno y el Colegio de Arquitectos de Salta - Realizar Acciones de Asistencia Técnica en el Desarrollo de Proyectos Urbanos y de Arquitectura para el Desarrollo de distintas localidades	5133
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2274 del 05/08/13 - Aprueba Convenio: Gobierno de la Provincia de Salta y la Auditoria General de la Provincia - Traslado de Personal - Sr. Máximo David Padilla	5133
M.S.P. N° 2275 del 05/08/13 - Aprueba Resolución N° 041-P/13 del I.P.S.S. da por concluida y cumplida afectación y autoriza comisión de servicios - Lic. María Eugenia Yarade	5134
S.G.G. N° 2280 del 05/08/13 - Aprueba Addenda N° 2 al Convenio N° 166/11: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y El Gobierno de la Provincia de Salta - Otorga sumas de dinero para la realización de Obras de Reconstrucción de la Captación y Conducción del Sistema de Riego de Zonas Afectadas en los Departamentos de Anta, Cachi y San Carlos de la Provincia de Salta	5135
M.A. y P.S. N° 2282 del 05/08/13 - Contrato de locación de obra - Lic. Marcelo Andrés Pérez	5135
M.T. N° 2287 del 05/08/13 - Aprueba Convenio para la Generación, Mejora y Sostenimiento del Empleo para los Trabajadores temporarios de la Actividad Tabacalera de la Provincia de Salta	5136
M.J. N° 2288 del 05/08/13 - Contrato de locación de servicios - Sra. Edith García Cicuto - Mediadora Comunitaria de San Ramón de la Nueva Orán	5136
M.T. N° 2289 del 05/08/13 - Aprueba Convenio para la Generación, Mejora y Sostenimiento del Empleo para los Trabajadores temporarios de la Actividad Azucarera de la Provincia de Salta para el Periodo Intercosecha 2.013: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta	5137

Pág.

M.D.H. N° 2290 del 05/08/13 - Convenio marco de adhesión Programa de Ingreso Social con Trabajo: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta - Acciones de Implementación de la Línea Programática "Ellas Hacen"	5137
--	------

RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100035706 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 523/13	5138
--	------

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 100035548 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 61/12	5138
N° 100035506 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 46/12	5139
N° 100035369 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional N° 65/13	5139
N° 100035368 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional N° 64/13	5140

LICITACION PUBLICA

N° 100035664 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaria de Obras Públicas - N° 21/13	5140
--	------

CONTRATACION DIRECTA

N° 100035696 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 130/13	5141
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100035710 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 46/2013	5141
N° 100035709 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 45/2013	5141

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400003633 - Raúl Aprile - Expte. N° 0090034-72976/76 - Catastro N° 1258, Suministro N° 165 - Dpto. Gral. Güemes - Rio Agua Salada, Cuenca del Rio Bermejo	5142
N° 400003607 - Antonio Ramón Rodó - Expte. N° 34-21.573/71 - Dpto. Cachi - Cat. N° 952 - Rio Las Arcas - Margen Derecha	5142
N° 400003606 - Antonio R. Rodó; Milagro; Julio; Favio M.; Carina L; Eduardo F; Eleodoro J. y Eric D. Sánchez - Expte. N° 34-155.879/11 - 34-155.880/11 - Dpto. Cachi - Cat. N° 952, Rio Las Arcas, Margen Derecha	5143

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

N° 100035653 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Impacto Ambiental y Social por Cambio de Uso de Suelo, con fines de Ganadería - Finca " El Yuchán" - Inmueble Matrícula N° 6316 - Dpto. Rosario de la Frontera - Expte. N° 0090119-15464/2007-0 - Iniciado por el Sr. Franco German Rivara - para el día 16/08/2013 a las 10:30 Hs	5143
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 100035699 - La Nativa Este - Expte. N° 20.643 - Dpto. Los Andes - Lugar: Guanaqueros	5144
---	------

Pág.

N° 100035698 - Corriente V - Expte. N° 20.821 - Dpto. Los Andes - Distrito: Taca Taca - Lugar: Taca Taca	5144
N° 100035607 - Doña Jacinta Cuarta - Expte. N° 21.351 - Dpto. Los Andes	5144
N° 100035606 - Doña Jacinta Tercera - Expte. N° 21.376 - Dpto. Los Andes	5145
N° 100035599 - Candelaria - Dpto. Los Andes - Salar del Rincón - Expte. N° 20.374	5145

SUCESORIOS

N° 400003640 - Rodríguez, Adolfo - Expte. N° 430.079/13	5145
N° 400003639 - Escalante, Alcira - Expte. N° 419.421/13	5145
N° 400003638 - Toconas Rivera Juana - Expte. N° 2-412015/12	5145
N° 400003637 - Soto Pinica Antonio - Expte. N° 1-413369/12	5146
N° 400003635 - De Santis, Tulio César; Gareca, Zulema Esther - Expte. N° 421404/13	5146
N° 100035703 - Apaza Guillermo Flores, Felipa - Expte. N° 15.734/12 - San José de Metán	5146
N° 100035702 - Escobar Ciriaco - Expte. N° 015907/13 - San José de Metán	5146
N° 100035701 - Albornos, Isabel - Expte. N° 392005/12	5146
N° 100035694 - Chagra de Dib Eve Lilia - Expte. N° 440603/2013	5147
N° 400003632 - De la Rosa, Oscar Ofelio - Expte. N° 395.110/12	5147
N° 400003630 - Suarez, Anatolio - Expte. N° 423.129/13	5147
N° 400003624 - Huertas, Catalina Ramona - Expte. N° 409.598/12	5147
N° 400003623 - Acuña, Tomasa - Expte. N° 426.202/13	5147
N° 400003622 - López Felicidad Eduarda - Expte. N° 25096/98	5147
N° 400003620 - Jauregui Pedro Alberto; Castillo Ana María - Expte. N° 396314/12	5148
N° 400003619 - Rodríguez Valentín Ángel - Expte. N° 1-402909/12	5148
N° 400003614 - Oliva de Ayala, Serafina Elvira - Expte. N° 2-430.974/13	5148
N° 100035683 - Pichotti, Graciela Luisa - Expte. N° 389.931/12	5148
N° 100035645 - Cuello, Manuel Alberto - Expte. N° 414.477/12	5148

REMATES JUDICIALES

N° 100035707 - Por Juan Carlos Balbi- Juicio Expte. N° 393.232/12	5149
N° 100035663 - Por Olivares F. Marcelo - Juicio Expte. N° T-652/12	5149

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100035693 - Condori Mercedes Margarita y Vilte Rosalia Natividad c/Flores Jorge s/Herederos - Expte. N° 384.384/12	5150
N° 400003631 - Aguirre, Josefina c/Romer, Ricardo Francisco Enrique y otros - Expte. N° 380.761/12	5150
N° 100035691 - Villegas, Rafael David vs. Villegas, Francisco y otros - Expte. N° 2-284980*05	5150
N° 100035657 - Pastrana Luis c/Pandolfi Aida Alicia y/o Pastor Fanny Bety y/o Pistan de Amaya Ana Isabel y/o Amaya Petronilo Argentino - s/Adquisición de Dominio por Prescripción - Expte. N° 387.568/12	5150

EDICTOS JUDICIALES

N° 400003636 - Cardenas, Gabriela Silvia vs. Ríos, Luis Fernando - Liquidación de la Sociedad Conyugal - Expte. N° 2-409.735/12	5151
N° 100035711 - "DGR c/Caon, Marcelo Antonio Ejecución Fiscal" - Expte. N° 399470/12, cita a comparecer a Juicio	5151

Pág.

N° 400003621 - Guanca Cintia Olga Lorena c/Ruiz Cáceres Wilson Jhony - Expte. N° 1-372749/11	5151
N° 400003615 - Yapura Jesús Roberto c/Arapa Mirta Azucena - Expte. N° 354094/11	5151
N° 100035688 - Provincia de Salta c/Puntano Benigno y Salvatierra de Puntano, Benita - s/Tramite Expropiatorio - Expte. N° 3904/07	5151

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100035704 - Siriox Tech S.A.	5152
N° 100035697 - Leselec S.R.L.	5153

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100035595 - José M. Cano e Hijos S.A. - Asamblea General Extraordinaria	5154
--	------

AVISO COMERCIAL

N° 100035705 - Inversora Juramento S.A. a Rincón de Anta S.A. - Fusión por Absorción	5154
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100035708 - Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Güemes - Tartagal, para el día 30/08/13	5154
N° 100035700 - Asociación Paskay, para el día 30/08/13	5155
N° 100035695 - Biblioteca Popular Marie Madeleine, para el día 01/09/13	5155

AVISOS GENERALES

N° 100035712 - Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social - (M.I.L.E.S.) (Elecciones Internas)	5155
N° 100035660 - Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada - Convocatoria a Asamblea de Distrito, para el día 31/08/13	5156

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100035713 - Del día 07/08/13	5156
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003641 - Del día 07/08/13	5156
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 5 de Agosto de 2013

Salta, 5 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2268

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 226-120.768/13

VISTO la necesidad de completar el Directorio de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor - SAETA S.A., creada por Ley N° 7322; y,

CONSIDERANDO

Que atento a la propuesta formulada por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, procede designar al Sr. Gerardo Augusto Montaldi como miembro del directorio de la sociedad mencionada precedentemente, en representación del citado municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7322;

Que dicha designación es en reemplazo del Sr. Roberto José Colom, quien fuera designado mediante Decreto N° 3095/10, el cual quedará sin efecto a partir de la fecha del presente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 3095 de fecha 27 de julio de 2010, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Designase al señor Gerardo Augusto Montaldi, D.N.I. N° 12.957.499, en carácter de miembro integrante del Directorio de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor - SAETA, en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, con idéntica vigencia a la mencionada en el artículo anterior.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

DECRETO N° 2270

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 295-125.195/13

VISTO el expediente de la referencia, en el cual la Coordinación General del Sistema de Emergencias 9.1.1., solicita la prórroga de las designaciones temporarias del personal civil del mencionado Organismo, por el término de cinco meses y en el periodo que en cada caso corresponda; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la subsistencia de las razones y necesidades de servicio que motivaron las designaciones, cuya última prórroga fue aprobada por Decreto N° 1.272/13;

Que en mérito a las razones expuestas y contando la medida con opinión favorable de la Secretaría de Seguridad y del Ministerio de Seguridad, resulta procedente hacer lugar a lo solicitado a fin de asegurar el normal funcionamiento del Sistema de Emergencias 9.1.1.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase por el término de 5 (cinco) meses las designaciones temporarias del personal civil que se desempeña en el Sistema de Emergencias 9.1.1., cuyas vigencias, detalle y especificaciones son consignadas en el Anexo que forma parte del presente Decreto, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en los Decretos originarios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto, se imputará al Curso de Acción 52.1.011.0001.00100 - Cuenta Objeto 411200 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 5 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2271

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nros 234-144.893/13 y 11-142.938/13

VISTO la necesidad de incorporar al Ejercicio 2.013, el aporte remitido por el Ministerio de Interior de la Nación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 603/13 de dicho Ministerio, se asigna a la Provincia de Salta la suma de \$ 2.653.000,00 (Pesos dos millones seiscientos cincuenta y tres mil), en concepto de Aporte del Tesoro Nacional a las Provincias, para ser afectada como Desequilibrios Financieros - Provincia de Salta - Gobierno Provincial;

Que la Contaduría General de la Provincia informa que han ingresado estos fondos al Banco Nación a la Cuenta N° 453-20.426/36 - Gobierno de la Provincia de Salta, con fecha 28.06.13;

Que debe resaltarse que de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° inc. d) de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos, los denominados Aportes del Tesoro Nacional, son el resultado de afectar un porcentaje que se detrae de la masa total de los recursos impositivos coparticipables a las provincias;

Que debe procederse a aprobar la incorporación presupuestaria del ingreso percibido, y a disponerse la ampliación del respectivo rubro de gasto, todo ello con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.760;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio. 2.013 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.760, la suma de \$ 2.653.000.00 (Pesos dos millones seiscientos cincuenta y tres mil), originada en una asignación proveniente del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, según Resolución N° 603/13 del Ministerio del Interior de la Nación, para ser afectada a Desequilibrios Financieros - Provincia de Salta - Gobierno Provincial, en las respectivas cuentas del Clasifi-

gador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, de acuerdo al siguiente detalle:

INCORPORARA:

TOTAL DE RECURSOS	S 2.653.000,00
009000000000 ADMINISTRACION CENTRAL	
517000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	S 2.653.000,00
517210 TRANSF. CTES. DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL	S 2.653.000,00
517211 TRANSF. CTES. DEL SPN DE ADMINISTRACION CENTRAL	S 2.653.000,00
517211.1011 TC Ap. No Reint.	S 2.653.000,00
GASTOS POR OBJETO	S 2.653.000,00
(SEGÚN PLANILLA ANEXO I)	

Art. 2° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.760 y a las condiciones particulares que establezca el Gobierno Nacional.

Art. 3° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.013 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo dispuesto en Artículo 11 del Decreto N° 374/13, en fecha 11.07.13 - Batch Nro 5565061, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1° de este decreto.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días la incorporación efectuada por el presente decreto, conforme lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 19 de la Ley N° 7.760.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 5 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2272

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 226-137.501/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación Civil Arsis, solicita se declare de Interés Provincial la participación del "Estudio Coral Arsis en la 17ª Edición del Festival Internacional de Coros "Coralíada 2013"", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 26 al 29 de setiembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Estudio Coral participará, como único representante de la Provincia, difundiendo y promoviendo la actividad coral en Salta.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la participación del "Estudio Coral Arsis en la 17ª Edición del Festival Internacional de Coros "Coralíada 2013"", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 26 al 29 de setiembre de 2013.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 5 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2273

Ministerio de Gobierno

Expediente n° 345-93.600/13

VISTO el Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación firmado entre el Ministerio de Gobierno y el Colegio de Arquitectos de Salta, aprobado por Decreto N° 2581/12;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2581/12 se aprobó el Convenio celebrado entre el Ministerio de Gobierno y

el Colegio de Arquitectos de Salta, a través del cual el Colegio se comprometió a realizar acciones de asistencia técnica en el desarrollo de Proyectos Urbanos y de Arquitectura necesarios para el desarrollo de distintas localidades;

Que el mismo, en su cláusula sexta establece que los distintos modos de colaboración, el plan de trabajo, condiciones propias y presupuesto de cada uno de los proyectos serían instrumentados por protocolos adicionales, autorizando a formalizarlos a la Subsecretaría de Planeamiento Urbano;

Que el Protocolo Adicional suscripto entre la Subsecretaría mencionada y el Colegio de Arquitectos de Salta, viene a constituir la primera de las concreciones de aquel convenio, fijando las bases y condiciones bajo las que se realizará la asistencia técnica;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno ha tomado la intervención de su competencia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el Colegio de Arquitectos de Salta, aprobado por Decreto N° 2581/12, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

Salta, 5 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2274

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expediente N° 242-3.676/12

VISTO el Convenio firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Auditoría General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se celebró a fin de realizar la transferencia al citado organismo, del señor Máximo David Padilla, DNI Nº 22.945.517, Personal de Planta Permanente de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Subprograma Técnico, Administrativo y Servicios Generales, Nº de Orden 21,1 - Técnico Intermedio, T2 - Función Jerárquica III, conforme Decreto Nº 2301/12, con el cargo y la respectiva partida presupuestaria, a partir del 1 de julio de 2013;

Que a fs. 09, obra el informe de la situación de revista del citado agente, emitido por el Departamento Personal del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que el Artículo 31 de la Ley 7.760, dispone que el Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Cámaras Legislativas, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia, podrán efectuar reestructuraciones o transferencias presupuestarias, incluyendo en las mismas cargos y/o agentes, estableciendo que en ningún caso podrá importar un incremento del monto total que surge de adicionar los componentes de los rubros gastos y aplicaciones financieras, pudiendo variar la composición de las contribuciones y gastos figurativos;

Que tomaron la intervención que les compete los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; la Secretaría Legal y Técnica; la Secretaría de la Función Pública y la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Cr. Carlos Parodi y la Auditoría General de la Provincia, representada por su Presidente, C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de la Auditoría General de la Pro-

vincia. Ejercicio vigente, efectuándose las transferencias correspondientes.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 5 de Agosto de 2013

DECRETO Nº 2275

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 88.290/13 - código 47

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la aprobación de la Resolución nº 041-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución, se da por concluida y cumplida la afectación de la licenciada María Eugenia Yarade, D.N.I. nº 28.887.781, al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, autorizada por Resolución nº 200-I/12 y ratificada por Decreto nº 2747/12 y se autoriza la comisión de servicios en la Inspección General de Personas Jurídicas a partir del 2 de mayo de 2013;

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase en todos sus términos la Resolución nº 041-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Salta, 5 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2280

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-152.024/13

VISTO la Addenda N° 2 al Convenio N° 611, firmado en fecha 2 de diciembre de 2011, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que oportunamente, por Addenda N° 1/12 se sustituyó el punto 1 de los incisos a) y b), otorgándose sumas de dinero para la realización de obras de reconstrucción de la captación y conducción del sistema de riego de zonas afectadas en los Departamentos de Anta, Cachi y San Carlos de la provincia de Salta;

Que la presente Addenda tiene por objeto ampliar el plazo establecido en el Convenio N° 611, hasta el 31 de diciembre de 2013, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el mismo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda N° 2 al Convenio N° 166/11, celebrada entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representado por su titular, D. Norberto Gustavo Yauhar y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el suscripto, la que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 5 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2282

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Expediente N° 227-32.972/10 Cpde. 8 y agregado

VISTO el Contrato de locación de Obra celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, representado por su titular, Ing. Alfredo De Angelis y el Lic. Marcelo Andrés Pérez, D.N.I. N° 20.031.105; y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable considera estrictamente necesaria la contratación de obras destinadas a la realización de un Inventario Forestal, en el marco del proyecto denominado "Planificación para un Manejo Sustentable del Bosque en un sector del Corredor Yungas - Chaco en la Pcia. de Salta" (POA I), aprobado por Resolución N° 934/10 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y por Resolución N° 663/10 de la ex Secretaría de Política Ambiental;

Que la presente contratación surge del Acuerdo Marco celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, aprobado mediante Decreto N° 5585/08;

Que dicho contrato se realizó en el Marco de la Ley N° 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos que establece en su artículo 30, la Creación del Fondo Nacional para enriquecimiento y conservación de los Bosques Nativos;

Que en el Art. 32 de la mencionada ley, se establece que dicho fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley N° 7.543 su ordenamiento de Bosques Nativos;

Que el presente contrato será financiado por el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, conforme lo previsto en el inciso a) del art. 35 de la Ley N° 26.331;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente, sin que ello genere incremento presupuestario alguno para la Provincia;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable ha emitido el dictamen de su competencia señalando que la contratación se efectúa con encuadre en los artículos 20, 70 y siguientes de la Ley Nº 6.838, 83 y siguientes del Decreto Nº 1448/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el Lic. Marcelo Andrés Pérez, D.N.I. Nº 20.031.105, en los términos y con la vigencia establecida en el instrumento que como anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria pertinente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Salta, 5 de Agosto de 2013

DECRETO Nº 2287

Ministerio de Trabajo

Expediente Nº 233-150.874/2013

VISTO el Convenio para la Generación, Mejora y Sosténimiento del Empleo para los Trabajadores Temporarios de la Actividad Tabacalera de la Provincia de Salta para el período 2013, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, en fecha 30 de abril de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivo ejecutar en forma coordinada acciones de apoyo a la inserción laboral para atender a trabajadores desocupados de la Actividad Tabacalera durante el período 2013;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio para la Generación, Mejora y Sosténimiento del Empleo para los Trabajadores Temporarios de la Actividad Tabacalera de la Provincia de Salta para el período 2013, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta en fecha 30 de abril de 2013, el que como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 5 de Agosto de 2013

DECRETO Nº 2288

Ministerio de Justicia

Expte. Nº 0080235-94.511/2013-0

VISTO el contrato celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Edith García Cicuto, D.N.I. Nº 13.107.621, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la contratada se compromete a cumplir las funciones de Mediadora Comunitaria en el Centro Comunitario de Mediación de San Ramón de la Nueva Orán;

Que existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida en el Ministerio de Justicia con la finalización del contrato celebrado con la Sra. Florencia Guerrero aprobado por Decreto Nº 2575/12;

Que a fs. 17 tomó intervención el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que a fs. 20 y 21 el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Edith García Cicuto, D.N.I. N° 13.107.621, para que la misma preste servicios como Mediadora en el Centro de Mediación Comunitaria de San Ramón de la Nueva Orán, desde el 01/06/13 y hasta el 31/12/13; el que, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

Salta, 5 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2289

Ministerio de Trabajo

Expediente N° 233-150.905/2013-0

VISTO el Convenio para la Generación, Mejora y Sostenimiento del Empleo para los Trabajadores Temporarios de la Actividad Azucarera de la Provincia de Salta para el periodo inter cosecha 2013, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, en fecha 30 de abril de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivo ejecutar en forma coordinada acciones de apoyo a la inserción laboral para atender a trabajadores desocupados de la Actividad Azucarera durante el periodo inter cosecha 2013;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio para la Generación, Mejora y Sostenimiento del Empleo para los Trabajadores Temporarios de la Actividad Azucarera de la Provincia de Salta para el periodo inter cosecha 2.013, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta en fecha 30 de abril de 2013, el que como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 5 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2290

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente n° 148.604/2013 - código 234

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio Marco de Adhesión Programa de Ingreso Social con Trabajo, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo, es acordar la participación de la Provincia de Salta, en las acciones de implementación de la línea programática "Ellas Hacen" del Programa de Ingreso Social con Trabajo y será complementado e integrado con los Convenios Específicos que resulten necesarios, con destino a las actividades a desarrollar por las partes, el financiamiento y suministros que correspondan al objeto social enunciado.

Que cabe destacar que en el marco del Programa citado, se fueron incluyendo componentes a fin de atender las demandas provenientes de los distintos territorios y en tal sentido, resultó necesario la incorporación de la línea programática "Ellas Hacen", cuyo objetivo

primordial consiste en la inclusión social de mujeres Jefas de Hogar monoparentales desocupadas, que perciban Asignación Universal por Hijos, preferentemente con tres o más hijos a cargo, menores de 18 años o discapacitados, o que sufran violencia de género, vivan en barrios emergentes de extrema vulnerabilidad, estén dispuestas a realizar en primer término, actividades de capacitación y terminalidad educativa de carácter obligatorio, que las habilite a realizar mejoras barriales y mejorar su calidad de vida.

Que la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos, ha tomado la debida intervención.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1°.- Apruébase el Convenio Marco de Adhesión Programa de Ingreso Social con Trabajo, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, cuyo texto forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Simón Padros

VERANEXO

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2271, 2273, 2274, 2275, 2282 y 2288, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100035706

F. v/c N° 0002-03274

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
- Resolución N° 523 - 06/08/2013 - Expediente N° 136-38.683/2013 y expte. N° 136-89.702/2013

Artículo 1°.- Aprobar el Procedimiento de Contratación Directa llevado a cabo por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Artículo 2°.- Adjudicar a las Firmas:

* Viejo Molino S.R.L., CUIT N° 30-71173909-9, para la adquisición de 946.745 Kg. de maíz entero para forraje, por el monto total de \$ 1.600.000,00 (pesos un millón seiscientos mil con 00/100);

* Mar-Plast S.R.L., CUIT N° 30-70853700-0, para la adquisición de 4.160 bolsas para pimiento para pimentón y 105 rollos de plástico, por el monto total de \$ 160.000,00 (pesos ciento sesenta mil con 00/100);

* Agrotécnica de Gonzalo M. Rodríguez, CUIT N° 23-24453590-9, para la adquisición de 2.400 kg. de semillas de alfalfa y 1.000 kits de semillas de hortalizas, por el monto total de \$ 200.800,00 (pesos doscientos mil ochocientos con 00/100);

En todo de acuerdo con las propuestas presentadas, en el marco de lo dispuesto en el art. 102 del Decreto N° 1448/96 de la Ley N° 6.838, y por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará en las cuentas 061020000200.412511.1004 - Tranf. al Sector Privado - TC-ASP - Programas Especiales, por un importe total de \$ 1.960.800,00 (Pesos un millón novecientos sesenta mil ochocientos con 00/100).

De Angelis

Imp. \$ 60,00

e) 08/08/2013

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 100035548

F. N° 0001-50372

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Nuevo Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 61/12.

Obra: Reparación de Obras de Arte, Limpieza de Cáuces y Construcción de Defensas.

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 50 - Tartagal.

Sección: Km. 1.329,12 - Km. 1.431,26.

Tipo de Obra: Desbosque, destronque, terraplén, excavación para conformación de cuneta y cauce, excavación para fundación de obras de arte, demoliciones varias, colchonetas y gaviones y provisión y colocación de baranda para defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 16.144.000,00 referido al mes de Noviembre de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 07 de Octubre de 2013 a las 12.00 hs.

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 04 de Septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.230,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 30/07 al 20/08/2013

O.P. N° 100035506 F. N° 0001-50330

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Nueva Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a nueva Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 46/12

Obra:

Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta.

Tramo: Molinos - Abra del Acay.

Sección: Km 4.454,00 - Km 4.601,00

Tipo de Obra: Mejorativa y Mantenimiento de rutina por Sistema Modular.

Presupuesto Oficial: \$ 47.300.000,00 referido al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 07 de Octubre de 2013 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 02 de Septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 9.500,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 29/07 al 15/08/2013

O.P. N° 100035369

F. N° 0001-50200

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 65/13.

Malla 439 - Provincia de Salta

Ruta Nacional N° 81

Tramo: Limite Formosa/Salta - Emp. R.N. N° 34

Longitud: 182,15 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Setecientos Dos Mil Quinientos (\$ 1.702.500,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 4 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 22/13 - Malla 302, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406, Licitación Pública N° 65/13 - Malla 439, Licitación Pública N° 66/13 - Malla 339, Licitación Pública N° 72/13 - Malla 535.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 30 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 22/07 al 09/08/2013

O.P. N° 100035368

F. N° 0001-50200

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 64/13.

Malla 406 - Provincia de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acceso a San Pedro de Jujuy - Emp. R. N. N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. R. N. N° 34 - Límite con Bolivia

Longitud: 184,40 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Once Mil (\$ 1.411.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 4 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 22/13 - Malla 302, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406, Licitación Pública N° 65/13 - Malla 439, Licitación Pública N° 66/13 - Malla 339, Licitación Pública N° 72/13 - Malla 535.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 30 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 22/07 al 09/08/2013

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 100035664

F. N° 0001-50505

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación de la Nación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 21/13

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4032 - Leopoldo Lugones", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 21/13

Presupuesto Oficial: \$ 4.020.817,78

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 12 de Setiembre de 2013 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 12/09/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 06/08/13 hasta las 13:00 hs del 11/09/13.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 07, 08 y 12 al 22/08/2013

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100035696 F. N° 0001-50523

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 130/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia Expediente N° 0140050-113.895/2013-0 "Adquisición de Indumentaria de Trabajo", con destino Personal que cumple funciones en el Taller de División Transporte y Económico, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 15 de Agosto de 2.013 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 15.258,30.- (pesos: Quince mil doscientos cincuenta y ocho con 30/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra Del V. Garbal
Alcaide
Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
Marta S. Padilla
Alcaide
Jefa de Dpto. Contable
S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00 e) 08/08/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100035710 F. N° 0001-50542

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 46/2.013

Para la Provisión de "Cincuenta Mil (50.000) Litros de Gas Oil, Grado 3, Apto para 20° C", para Mantenimiento de Rutas en Subcabecera Los Andes".

Presupuesto Oficial: \$ 400.000,00 (Pesos: Cuatrocientos Mil).

Exptes.: N° 0110033-110909/2013-0.

Apertura: 26 de Agosto del 2.013 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos: Doscientos).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 23-08-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 08/08/2013

O.P. N° 100035709 F. N° 0001-50542

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 45/2.013

Para la Adquisición de "Software - Licencias Originales Tipo Microsoft Office 2010 Profesional con Licencia y CD para la Dirección de Vialidad de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 34.000,00 (Pesos: Treinta y Cuatro Mil).

Exptes.: N° 0110033-84.543/2013-0.

Apertura: 26 de Agosto de 2.013 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 23-08-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 08/08/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003633 F. N° 0004-02522

Ref. Expte. N° 0090034-72.976/76

Raúl Aprile, D.N.I. N° 08.201.095, propietario del inmueble Catastro N° 1258, Suministro N° 165 Dpto.

Catastros	Fuente río	Sup. b/r	Caudal	Expediente	Acequia
2691	Las Arcas	4,6707	2,45 lts/s	34-156.193/11	Del Medio
2694	Las Arcas	9,0705	4,76 lts/s	34-156.196/11	Del Medio
2779	Las Arcas	3.1236	1,64 lts/s	34-155.053/11	Del Medio

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 309 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro d término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 05 al 09/08/2013

Gral. Güemes, solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 30, has de ejercicio eventual con un caudal de 15,750 lts./seg., que toman del Río Agua Salada, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 07 al 13/08/2013

O.P. N° 400003607

F. N° 0004-02500

El señor Antonio Ramón Rodó, propietario de las matrículas que se mencionan seguidamente, del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen N° 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-21.573/71 trámite sin finalizar), les fue asignada a las fracciones indicadas seguidamente, con aguas a derivar de río Las Arcas, margen derecha mediante la acequia referenciada. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para las siguientes matrículas:

O.P. N° 400003606

F. N° 0004-02499

Ref. Exptes. N° 34-155.879/11 y 34-155.880/11

Los Señores Antonio R. Rodó; Milagro; Julio; Favio M; Carina L; Eduardo F; Eleodoro .. y Eric. D. todos de apellido Sánchez, copropietarios de las matrículas que se mencionan seguidamente, del Dpto. Cachi, solicitan división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-21.573/71 trámite sin finalizar), a derivar de río Las Arcas, margen derecha mediante acequia Del Medio. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para las siguientes matrículas:

Catastros	Fuente	Sup.b/r	Caudal	Observ.
2439	Río Las Arcas	6,4263	3,37 lts./seg.	Ejerc. permanente
2440	Río Las Arcas	5,3682	2,28 lts./seg.	Ejerc. Permanente

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 309 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bo.ivia N°4650 Piso 1°; dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 05 al 09/08/2013

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100035653

F. N° 0001-50487

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Programa de Audiencias Públicas

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 534 ha netas de desbajado, sobre un total de 902 ha brutas solicitadas, en Finca "El Yuchán", inmueble matrícula N° 6316 del Dpto. Rosario de la Frontera, expediente N° 0090119-15.464/2007-0, iniciado por el Sr. Franco Germán Rivara, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 16 de Agosto de 2013, a las 10:30 hs.

Lugar de realización: Escuela N° 4.130 "Batalla de Salta Ex N° 212", sita en Ruta Provincial N° 3, Km 52.

Localidad: Paraje Santa María, Municipio El Potrero, Dpto, Rosario de la Frontera.

Lugar donde obtener vista del Expte, y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso. Dpto, N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de El Potrero, en su Municipalidad, sita en El Potrero s/n, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hs,

En la localidad de Rosario de La Frontera, en su Municipalidad, sita en calle Alvarado 140, de Lunes a Viernes de 08.00 a 14:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs, (de Lunes a Viernes) y hasta el 14 de Agosto de 2013

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliانا Manresa.

Dra. Gloria Liliانا Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable

Imp. S 228,00

e) 06 a. 08/08/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100035699 F. N° 0001-50531

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado cobre en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Guanaqueros, la mina se denomina La Nativa Este que tramita por expediente N° 20.643 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

- | | |
|-----------------|--------------|
| 1. Y=3347606.68 | X=7322126.91 |
| 2. Y=3350299.83 | X=7322126.91 |
| 3. Y=3350299.83 | X=7320317.92 |
| 4. Y=3350831.68 | X=7320317.92 |
| 5. Y=3350831.68 | X=7315405.20 |
| 6. Y=3347606.68 | X=7315405.20 |

PMD: Y=3348437.09 X=7320374.05

Cerrando una superficie registrada en 2071 Has. 5403.42 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 08, 14 y 22/08/2013

O.P. N° 100035698 F. N° 0001-50530

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 20.821 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Corriente V, de diseminado oro y cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Taca Taca, distrito: Taca Taca. Superficie: 523 Has.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7298960.00	2629758.20
7298956.41	2631000.00
7294730.85	2630998.31
7294730.85	2630370.47
7295604.46	2630370.47
7295604.46	2629978.70
7296363.61	2629978.70
7296363.61	2629498.84
7297592.94	2629498.84
7297592.94	2628758.20
7297960.00	2628758.20
7297260.00	2629758.20

Labor Legal

X= 7296739.54 Y= 2630177.50

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Escribano Humberto Ramírez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 08, 14 y 22/08/2013

O.P. N° 100035607 F. N° 0001-50442

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de registro, hace saber que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de boratos y sales de litio denominada "Doña Jacinta Cuarta", Expte. N° 21.351 del juzgado a su cargo, de propiedad de Latin American Minerals Argentina S.A. El Punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguientes coordenadas: X= 7285154.20 e Y= 2644987.48.- El área de reconocimiento tiene aproximadamente una superficie de 961 Has 0226 m2 y se delimita con estas coordenadas:

- | | |
|-------------------|---------------|
| 1.- Y= 2641307.71 | X= 7286330.93 |
| 2.- Y= 2647049.68 | X= 7286206.26 |
| 3.- Y= 2647016.54 | X= 7284590.25 |
| 4.- Y= 2641307.71 | X= 7284590.25 |

Las tierras son de propiedad fiscal, del Dpto. Los Andes. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 02, 08 y 16/08/2013

O.P. N° 100035606

F. N° 0001-50442

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de registro, hace saber que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de boratos y sales de litio denominada "Doña Jacinta Tercera", Expte. N° 21.376 del juzgado a su cargo, de propiedad de Latin American Minerals Argentina S.A. El Punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguientes coordenadas: X= 7298653.54 e Y= 2646996.85.- El área de reconocimiento tiene aproximadamente una superficie de 1.082 Has 6691 m2 y se delimita con estas coordenadas:

- | | |
|-------------------|---------------|
| 1.- Y= 2645072.64 | X= 7298959.63 |
| 2.- Y= 2653534.84 | X= 7298959.63 |
| 3.- Y= 2653513.68 | X= 7297678.61 |
| 4.- Y= 2645072.64 | X= 7297678.61 |

Las tierras son de propiedad fiscal, del Dpto. Los Andes. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 02, 08 y 16/08/2013

O.P. N° 100035599

F. N° 0001-50439

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 57 del Código de Procedimiento Minero, que Héctor Saravia Navamuel ha solicitado el registro de descubrimiento de litio y Potasio, en la mina "Candelaria", ubicado en el departamento Los Andes, salar del Rincón, que tramita por expediente N° 20.374 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar '94:

Superficie: 188 has con 0890 m2.

- | | | |
|----|--------------|--------------|
| 1 | Y=3400313.30 | X=7337092.00 |
| 2 | Y=3401634.71 | X=7337092.00 |
| 3 | Y=3401634.71 | X=7335776.01 |
| 4 | Y=3400916.08 | X=7335776.01 |
| 5 | Y=3400916.08 | X=7334525.12 |
| 6 | Y=3400711.54 | X=7335257.65 |
| 7 | Y=3400858.43 | X=7335257.65 |
| 8 | Y=3400858.43 | X=7335657.65 |
| 9 | Y=3400599.85 | X=7335657.65 |
| 10 | Y=3400558.31 | X=7335806.41 |
| 11 | Y=3400307.74 | X=7335736.45 |

PMD: Y=3400840.05 X=7335015.46

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Siendo las minas colindantes San Ramón Nonato Expte. N° 18499-2006, Don Fermín Expte. N° 20525-2010, Yabirú Expte. N° 18725-2007, Reyna Expte. N° 17902-2004 y Servidumbre de Campamento Expte. N° 15698-1996. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 02 08 y 16/08/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003640

F. N° 0004-02524

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Rodríguez; Adolfo - Sucesorio" Expte. N° 430.079/13, que se tramita por ante éste, cita y emplaza a todos los que se consideren herejeros con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 07 de Agosto de 2.013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 400003639

F. N° 0004-02523

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez Ira. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María de San Román, en el Expte. N° 419.421/13, caratulado "Escalante, Alcira - Sucesorio", ordena publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 01 de Agosto de 2.013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 400003638

R. s/ N° 400000447

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación. Se-

cretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes. en los autos: "Toconas Rivera Juana - Sucesorio" Expte. N° 2-412015/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 05 de Julio de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 400003637 R. s/c N° 40000446

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez Intención de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: "Soto Pinica Antonio - Sucesorio" Expte. N° 1-413369/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 02 de Agosto de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 400003635 R. s/c N° 40000444

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez (I) Secretaría a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "De Santis, Tulio Cesar; Gareca, Zulema Esther s/Sucesorio", Expte. N° 421.404/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta. 14 de Junio de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif. Secretario.

Sin Cargo e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 100035703 R. s/c N° 100004424

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1° Inst. C. y C. 11° Nom. Distr. Jud, Sud Metán, Sec. Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Sucesorio de Apaza. Guillermo, Flores Felipa"- Expte. N° 15.734/12", cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osore, Juez. Ante mí: Dra. Marcela Moroni, Secretaria. San José de Metán, 30 de Abril de 2.013.

Sin Cargo e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 100035702 R. s/c N° 100004423

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Suc. Escobar, Ciriaco", Expte. N° 015907/13, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 12 de Julio de 2013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 100035701 F. N° 0001-50534

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Albornos, Isabel s/Sucesorio", Expte. N° 392.005/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra.

Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Salta, 28 de Junio de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 100035694 F. N° 0001-50519

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria N° 1 de la Dra. María Virginia Miranda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Eve Lilia Chagra para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente "Chagra de Dib Eve Lilia s/Sucesorio" N° 440.603/2013. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 06 de agosto de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 400003632 F. N° 0004-02521

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados: "De La Rosa, Oscar Ofelio - Sucesorio", Expte. N° 395.110/12, Citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante. Salta, Junio 14 de 2013. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003630 F. N° 0004-02519

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nom., Secretaria de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: "Suarez, Anatolio s/Sucesorio", Expte. N° 423.129/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 12 de Julio de 2013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003624 F. N° 0004-02513

El Sr. Juez Dr. Juan A. Cabral D'uba, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Huertas, Catalina Ramona s/Sucesorio", Expediente N° 409.598/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación comercial. Salta, 31 de julio de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003623 F. N° 0004-02512

El Sr. Juez Dr. Juan A. Cabral D'uba, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María D. Cardona, en los autos caratulados "Acuña, Tomasa s/Sucesorio", Expediente N° 426.202/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación comercial. Salta, 29 de Julio de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003622 F. N° 0004-02511

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8°

Nom., Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en Expte. N° 25096/98, caratulado: "Sucesorio Testamentario de López Felicidad Eduarda", ordena citar al Sr. Augusto Valdez a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, para que en el término de cinco días siguientes a la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 08 de Julio de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003620 F. N° 0004-02510

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María de San Román, en Expte. 396314/12, caratulado: "Sucesorio de Jauregui Pedro Alberto; Castillo Ana María", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 05 de Julio de 2.013. Dra. María San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003619 R. s/c N° 400000442

Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: Rodríguez, Valentín Ángel s/Sucesorio, Expte. N° 1-402.909/12. Ordena: citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone

el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 18 de Junio de 2013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003614 F. N° 0004-2505

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en autos caratulados "Oliva de Ayala, Serafina Elvira - s/Sucesorio", Expte. N° 2-430.974/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del Cód. Proc. C. y C. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 31 de Julio de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 100035683 F. N° 0001-50515

Dra. Hebe Samson, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de Dra. Ivanna Chamale Reina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pichotti, Graciela Luisa" - Expte. N° 389.931/12, publicar por edictos durante 3 (tres) días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para dentro de treinta días de la comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Junio del 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 100035645 F. N° 0001-50475

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Cuello, Manuel Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 414.477/12. cita y emplaza a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno)." Fdo: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 12 de Abril de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/08/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100035707

F. N° 0001-50540

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE \$ 6.044,44

**50% Indiviso Inmueble
en Mzna. 60 casa 8 B° San Carlos**

Remate: 14 de Agosto de 2013 Hs 18:00 en Leguizamón N° 1881 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Matricula N° 133.198, Dpto. Capital Extensión: Fte. S.E. 5,76m; Fte. S.O. 20,76m; Cdo. N.E. 25,00m; Cdo. N.O.: 10m., ochava: 6,00m. Límites N.E: parc. 7, Mat. 133.197 del I.P.D.U.V.; SE. Calle s/nombre, N.O.: parc. 9 Mat. 133.199 del I.P.D.U.V., S.O. Pasaje s/nombre. Base: \$ 6.044,44. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un inmueble que consta de 1 patio delantero con piso de cerámico rustico y verja de reja alta, 1 hall, 1 living comedor, 1 cocina comedor con mesada de granito y alacena, una dependencia con puerta de madera en la parte de debajo de la escalera, 2 habitaciones con placar, 1 baño de 1ª con bañadera y lavadero revestido con cerámico, un patio trasero con piso de tierra y cerámico rústico, una habitación de servicio con techo de tejas y cielorraso de madera, una pileta de natación, un garaje con portón de madera de cuatro hojas corredizo piso cerámico y techo de tejas con cielorraso de madera, una escalera de hormigón armado que conduce a la planta alta en la que hay dos habitaciones una en suite, el piso de todas las dependencias es de cerámico y el techo de loza con tejas. Servicios: luz, agua y cloaca y gas, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Víctor Hugo Gandumi y flia. En calidad de inquilino con contrato. Forma de Pago: Señala 30% en el acto del remate, comisión 10%, Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 2º

Nominación, Dr. Ricardo J.C. Issa, Secretaría de la Dra. Valeria Di Pauli, en autos caratulados "Buchller, Luis Ricardo - Buchller, Luis Leonardo - Agrícola Buchller S.R.L. - c/Marinero, Salvador s/Medida Cautelar - Embargo Preventivo", Expte N° 393.232/12. Nota: el remate se llevara a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 144,80 de Aguas del Norte de fs.46, se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Edictos 3 días Bol. O. 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi, Mat. Prof. N° 14 Tel. 155771619.

Imp. \$ 264,00

e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 100035663

F. N° 0001-50501

Por OLIVARES F. MARCELO

JUDICIAL CON BASE

Remate: El 14 de Agosto de 2013.- Hs. 18:30 - sitio en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de la Ciudad de Salta.- Nom. Catastral: Matricula N° 5.653 - 50% Indivisa - Sup. 250,00 m2 Ext. (Fte. 12,50 m - Cfte. 12 50 m, Cdo. Se: 20,00 m, Cdo. No: 20,00 m), Dpto. Cerrillos - Salta.- Bases: \$ 146,25.- Descripción del Inmueble: dicho inmueble se encuentra ubicado sobre la calle los Crespines (de tierra), Mza. 14, Lote 13, B° Los Álamos; el cual se encuentra compuesto con una casilla prefabricada de dos ambientes y un living comedor cocina, una habitación de bloque sin revocar a la par de la misma, posee un baño de tamaño chico de bloque y sin revoque, todo el piso lo construido incluso la casilla es de cemento cocido, (contra piso), el techo es de chapa de cinc, posee un patio de piso de tierra hacia el frente de lo construido, dicho inmueble se encuentra tapiado en su totalidad con bloque apilado, sin cemento y revoque. Estado de Ocupación: se encuentra habitado por el Sr. Lisandro Silva, esposa y sus dos hijos en carácter de ocupantes, Servicios con los que cuenta: posee todos los servicios, agua corriente, luz eléctrica y pasan por la vereda del inmueble las red de gas natural, red de canal por cable y red telefónica, etc.- Forma de Pago: señala 30%.- dinero en efectivo en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión Martillero 5%.- Sellado 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto.- Ordena: Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel A. Medira, Secretaria Tributaria y/o previsual a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: A.F.I.P.-

DGI c/Camacho Oscar Benito - S/Ejec. Fiscal-Expte. Nº T-652/12.- Nota: El Remate se llevará a cabo aun- que el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constan- cia de las deudas de la Municipalidad de Cerrillos \$ 141,48 - CoSAySa \$ 308,38. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo. Tel. 154100583.- Salta, 2 de Agosto de 2.013. Dra. María Marta Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 168,00

e) 07 y 08/08/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 100035693

F. Nº 0001-50518

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda; en los autos caratulados: "Condori Mercedes Margarita y Vilte Rosalía Natividad c/Flores Jorge s/herederos - Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. Nº 384.384/12, cítese al Sr. Jorge Flores a comparecer a juicio por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva para que dentro de 6 (seis días) que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art 343 2da parte del C.P.C.C.). Salta, 09 de Abril de 2.013. Fdo Dr. José Osvaldo Yañez, Juez; Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria. Salta, 7 de Junio de 2013.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 12/08/2013

O.P. Nº 400003631

F. Nº 0004-02520

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nom., Secretaria de la Dra. María De San Román, en los autos caratulados: "Aguirre, Josefina c/Romer, Ricardo Francisco Enrique; Romer, María Elisa y/o quien resulte propietario s/Adquisición de dominio por prescripción", Expte. Nº 380.761/12, cita a los señores Ricardo Francisco Enrique Romer y María Elisa Romer y/o sus herederos, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local, para que en el plazo de seis días

contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio promovido por Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción (art. 343 CPCC), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 10 de Junio de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/08/2013

O.P. Nº 100035691

R. s/c Nº 100004422

El Sr. Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Villegas, Rafael David vs. Villegas, Francisco; Villegas, Aurelio Alfredo; Flores, Clara Esther y/o sus herederos; Mamani, Miguel Arcángel s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción Anotación de Litis", Expte. Nº 2-284.980/09: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a la Sra. Clara Esther Flores y/o sus herederos, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en los autos de mención, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Salta, 25 de Marzo de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/08/2013

O.P. Nº 100035657

F. Nº 0001-50490

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, del distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos: "Pastrana Luis c/Pandolfi Aida Alicia y/o Pastor Fanny Bety y/o Pistan de Amaya Ana Isabel y/o Amaya Petronilo Argentino s/Adquisición de Dominio por Prescripción" - Expte. Nº 387.568/12, Cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local a todos los herederos del Sr. Petronilo Argentino

Amaya, para que comparezcan a estar a juicio y hagan valer sus derechos dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley en el presente juicio promovido por el Sr. Luis Pastrana (art. 343 C.P.C.C.). Salta, 29 de Julio de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/08/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400003636

R. s/c N° 400000445

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Cristina Vicente, en los autos: "Cárdenas, Gabriela Silvia vs. Ríos, Luis Fernando - Liquidación de la Sociedad Conyugal" Expte. N° 2-409.735/12, cita a Luis Fernando Ríos, DNI N° 21.319.708 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 03 de Junio de 2013. Dra. Adriana Martorell, Juez. Dra. Mónica Nararjo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 y 09/08/2013

O.P. N° 100035711

F. v/c N° 0002-03275

El Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1º Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos caratulados: "DGR c/Caon, Marcelo Antonio - Ejecución Fiscal", Expte. N° 399.470/12, cita al Sr. Caon, Marcelo Antonio a comparecer a juicio, para que en término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3º del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 1 (un) día en el Diario "Nuevo Diario". Salta, 11 de julio de 2013. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08/08/2013

O.P. N° 400003621

R. s/c N° 400000443

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5º Nominación, Dra. Adriana Martorell, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Nararjo, en los autos caratulados: "Guanca, Cintia Ciza Lorena c/Ruiz Cáceres, Wilson Jhony s/Tenencia de Hijos", Expte. N° 1-372.749/11: Cita por edictos que se publicarán por el término de dos días, en un diario de circulación Comercial y Boletín Oficial de la Provincia, al Sr. Wilson Jhony Ruiz Cáceres, Pasaporte Peruano N° 3.041.763, para que en el término de 9 (nueve) días a contar a partir de su última publicación, tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 03 de Junio de 2013. Dra. Adriana Martorell, Juez. Dra. Mónica Nararjo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 y 08/08/2013

O.P. N° 400003615

F. N° 0004-0206

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2da nominación, distrito Judicial del Centro, Salta, sito en la Avda. Bolivia Nro 4671 planta baja, Secretaría de la Dra. Ana Cristina Vicente, en los autos caratulados Yapura Jesús Roberto c/Arapa Mirta Azucena s/Divorcio Expte nro 354094/11, cita por Edictos que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial a la Sra. Mirta Azucena Arapa D.N.I. N° 17.289.416 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 03 del mes de Julio de 2013. Dr. Víctor Raúl Soria, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 07 y 08/08/2013

O.P. N° 100035688

F. N° 0001-50517

La Doctora Silvia Longarte, Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Secretaria de la Doctora María Guadalupe Villagrán, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Puntano Benigno y Salvatierra de Puntano, Benita s/Trámite Expropiatorio",

Expediente N° 3.904/07, cita a los sucesores de los Señores Benigno Puntano y Benita Salvatierra de Puntano, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 13 de Junio de 2.013. Dra. María Guadalupe Villagrán, Secretaria.
Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/08/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100035704

F. N° 0001-50535

Siriux Tech S.A.

1.- Socios: 1) Enrique Luis Sisack, Documento Nacional de Identidad N° 17.236.796, CUIT/CUIL 20-17236796-9, dice ser argentino, nacido el 05 de Junio de 1964, de profesión: ingeniero en computación, casado en primeras nupcias, domiciliarse en calle Los Ceibos numero 270, Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad.

2) Juan Ramón Murienea, Documento Nacional de Identidad N° 27.439.896, CUIT/CUIL 20-27439896-6, dice ser argentino, nacido el 29 de Agosto de 1979, de profesión licenciado en informática, soltero, domiciliarse en calle Coronel Suarez numero 659, Barrio San Cayetano de esta Ciudad.

3) Sebastián Roberto García, Documento Nacional de Identidad N° 32.814.809, CUIT/CUIL 23-32814809-9, dice ser argentino, nacido el 3 de Diciembre de 1986, de profesión: ingeniero en informática, soltero, domiciliarse en Pasaje Yapeyú número 2.462, Barrio El Carmen de esta Ciudad.

2.- Fecha de Constitución: Escritura N° 48 - 18 de Marzo de 2013 ante la Escribana Patricia Noemí Pomares.

3.- Denominación: "Siriux Tech S.A."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta- República Argentina. El directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en cualquier parte del país o del extranjero. También por Resolución del Directorio podrá cambiar de sede dentro de la Provincia de Salta sin necesidad de modificar el Estatuto y con solo inscribir dicho cambio en el Registro Público de Comercio. La sede social se establece en la calle España número 1.069, Oficina 105 de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociado a terceros de las siguientes actividades: Diseño, desarrollo, ingeniería, fabricación, mantenimiento, importación, exportación, intermediación y comercialización de productos y servicios relacionados a la tecnología de la información. La consultoría tecnológica. La gestión de proyectos tecnológicos. La formación y mentoring tecnológico. La investigación y desarrollo en materia de tecnología informática. Para la realización de objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6.- Duración: El plazo de duración es de veinte (20) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social y Acciones: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) representados por 600 Acciones Ordinarias, Nominativas no endosables Clase "A", de valor nominal de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) cada una, con derecho a cinco votos por acción.

8.- Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social de Pesos Trescientos mil (\$300.000,00), se suscribe e integra de la siguiente manera: El Señor Enrique Luis Sisack suscribe 420 Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, Clase A, de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$ 210.000,00 (Pesos Doscientos diez mil), e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 52.500,00 (Pesos Cincuenta y Dos mil quinientos); El Señor Juan Ramón Murienea suscribe 90 Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, Clase A, de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$45.000,00 (Pesos Cuarenta y cinco mil), e integra en este acto el

veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 11.250,00 (Pesos Once mil doscientos cincuenta); El Señor Sebastián Roberto García suscribe 90 Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, Clase A, de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$ 45.000,00 (Pesos Cuarenta y cinco mil), e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 11.250,00 (Pesos Once mil doscientos cincuenta), debiendo los accionistas aportar el saldo restante en un plazo que no excediera los dos (2) años. Contados a partir de la fecha del presente.

9.- Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, las que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitación alguna, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, no obstante lo cual deberá permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Los Directores en su primera reunión designarán entre ellos un Presidente y en su caso, un Vicepresidente, el que reemplazará el primero en caso de ausencia, ya sea esta temporaria o definitiva, renuncia, fallecimiento o vacancia, o de cualquier otra causal de imposibilidad de ejercicio. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. El quórum lo constituirá la mitad más uno de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso empate el Presidente tiene doble voto. Sus deliberaciones serán transcriptas en un libro de Actas, y el cual será firmado por los Directores titulares presentes y el Síndico Titular, si existiera. A su vez son funciones del Presidente presidir legalmente las Asambleas y convocar las reuniones del Directorio.

La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de este.

10.- Designación de Directores: Se fija el número de directores titulares en dos y en uno el número de director suplente y se designa para integrar el Directorio como Director Titular y Presidente: Enrique Luis Sisack, Documento nacional de Identidad 17.236.796, Director

Titular y Vicepresidente: Juan Ramón Murienea Documento nacional de Identidad N° 27.439.896, Director Suplente: Sebastián Roberto García Documento nacional de Identidad N° 32.814.809. Se prescinde de la sindicatura

11.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 06/08/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 200,00

e) 08/08/2013

O.P. N° 100035697

F. N° 0001-50528

Leselec S.R.L.

Denominación: Leselec S.R.L.

Fecha de Constitución: 12/06/2013

Socios: Carlos Antonio Lescaffette; argentino; DNI N° 8.468.457; CUIL N° 20-08468457-1; de 62 años; técnico mecánico electricista y Kathleen Rose Easdale; argentina; DNI N° 12.220.039; CUIL N° 27-12220039-1; de 57 años; docente, casados entre si; ambos domiciliados en calle Zabala N° 117 B° Hernando de Lerma provincia de Salta

Duración: 50 años

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Servicios: electromecánica e ingeniería eléctrica; reparación de electro motores. b) Comerciales: Compra venta de electro motores y accionamientos.

Capital Social: \$ 300.000, dividido en 3.000 cuotas de \$100 cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Antonio Lescaffette suscribe 2.850 cuotas e integra el 25% en dinero en efectivo y Kathleen Rose Easdale suscribe 150 cuotas e integra el 25% en dinero en efectivo; el saldo restante será integrado por los socios dentro de los dos años contados a partir de la fecha del contrato.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos socios gerentes en forma individual e indistinta; la duración en el cargo será el de duración de la sociedad.

Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Gerente: Carlos Antonio Lescaffette, con domicilio especial en Calle Zabala N° 117 de la ciudad de Salta provincia de Salta.

Sede Social: calle Zabala N° 117 de la ciudad de Salta provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05 de Agosto de 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 76,00

e) 08/08/2013

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100035595

F. N° 0001-50436

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

José M. Cano e Hijos S.A. convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 20 de agosto de 2.013, a horas 10 en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para el supuesto que la primera no se lleve a cabo, en la sede social sita en Pueyrredón n° 563 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Autorización al Señor Presidente de la Sociedad para avanzar en la negociación y concretar la venta de los catastros rurales N° 9577 y 9578 de la localidad de Anta, y a suscribir la documentación que fuere necesaria para su instrumentación.

Nota:

1) Los socios deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mí-

nima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el art 238 de la Ley 19.550.

2) Se encuentra autorizado el Sr. Gustavo Rodríguez a efectuar las publicaciones requeridas por el art. 237 de la Ley 19.550 para convocar a la Asamblea General de Accionistas resuelta el 29 de julio de 2.013.

Sr. Gustavo Rodríguez
Autorizado por el Directorio
de José M. Cano E Hijos S.A.

Imp. \$ 200,00

e) 02 al 08/08/2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100035705

F. N° 0001-50536

Fusión por Absorción de Inversora Juramento S.A. a Rincón de Anta S.A.

El 25 de Marzo del 2013 mediante Escritura Pública N° 71 las Sociedades, Inversora Juramento S.A. como Absorbente, y Rincón de Anta S.A., la absorbida, celebraron el acuerdo definitivo de fusión, conforme decisión de sus accionistas en Asambleas Extraordinarias de accionistas, ambas de fecha 30 de Noviembre del 2012. La sociedad incorporante - Inversora Juramento S.A. - mantiene su sede en Ruta Nacional N° 16 Km 596, Municipio de Joaquín V. González -Provincia de Salta - y la composición de su Directorio integrado por los Sres: Presidente - Jorge Horacio Brito DNI. N° 10.550.549; Vicepresidente Jorge Pablo Brito - DNI. N° 27.287.180; Directores Titulares: Marcos Brito - DNI. N° 29.866.300, Santiago Horacio Seeber DNI. N° 26.280.078, Marcelo Miguel Meyrelles DNI. N° 14.818.417 y Natalia Edith Godoy - DNI. N° 26.031.459. Directores Suplentes: Francisco Muller Neto - DNI. N° 92.919.097, Martín Roel - DNI. N° 20.683.346 y Santiago Brito - DNI. N° 34.073.442.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05 de Agosto de 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 08/08/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100035708

F. N° 0001-50541

Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Güemes - Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados Villa Güemes de la Ciudad de Tartagal, en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por

la Resolución N° 114/08 de I.G.P.J., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2013, a las 17:00 horas en las Instalaciones de nuestra Entidad, Calle Esquiú y Cabildo, donde se tratara el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos (2) Socios para refrendar el acta de Asamblea.
- 3.- Tratamiento, Consideración y Aprobación del Balance Generales, Memoria, Inventario e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y hasta febrero de 2013.
- 4.- Elección de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Félix Sanchez
Vocal 2°
Héctor T. Molina
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 08/08/2013

O.P. N° 100035700

F. N° 0001-50532

Asociación Paskay - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Paskay convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de agosto del corriente año a horas 19 en Av. Entre Ríos 474 con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios 3° y 4° (2.011 y 2.012).
- 2.- Elección de nueva Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
- 3.- Determinación del valor de la cuota social.
- 4.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Liliana Ursino
Secretaria Suplente
Miguel A. Falce
Presidente Suplente

Imp. \$ 25,00

e) 08/08/2013

O.P. N° 100035695

F. N° 0001-50521

Biblioteca Popular "Marie Madeleine" - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La comisión Directiva de la Biblioteca Popular en cumplimiento con el estatuto vigente y las Reglamentaciones vigentes en la Inspección General de Personas Jurídicas, convoca a asociados para la realización de la Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el día primero del mes de setiembre de dos mil trece a horas 10:00 en el local de la Biblioteca, B° Solidaridad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos socios de la Biblioteca para firmar el acta.
- 3.- Consideración del Balance, Memoria e Informe del órgano de Fiscalización.
- 4.- Aprobación de la Lista de Candidatos elegida para integrar la nueva Comisión Directiva de la Biblioteca. La Asamblea sesionará pasando una hora de la establecida con la cantidad de socios presentes.

Por Comisión Directiva

Leonardo Estrella
Tesorero
Mónica Barberá
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 08/08/2013

AVISOS GENERALES

O.P. N° 100035712

R. s/c N° 100004425

Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social - (M.I.L.E.S.) (Elecciones Internas)

Convocatoria a Elecciones Internas para el día 12/08/2013.

En Virtud de las facultades previstas en la Carta Orgánica del Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social resuelve:

- 1.- Convocar a elecciones internas para elegir la totalidad de las autoridades partidarias, el día 9 de Agosto de 2013 en los siguientes cargos:

A.- Mesa Provincial: Quince miembros titulares y ocho miembros suplentes elegidos en forma directa por los afiliados considerando la Provincia como distrito único.

B.- Tribunal de Conducta: Tres miembros titulares y tres suplentes.

C.- Comisión de Contralor Patrimonial: Tres miembros titulares y tres suplentes.

D.- Junta Electoral: Cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes. Conforme lo establecido por el artículo 37 de la Carta Orgánica del Partido se incorporará con voz pero sin voto un miembro por cada lista oficializada en el orden provincial, en oportunidad de cada elección interna partidaria para elegir cargos partidarios o de representación política.

2.- Se establece el siguiente cronograma electoral:

A.- Cierre de Afiliaciones 8 de Agosto de 2013; B.- Exhibición de Padrón Provisorio 8 de Agosto de 2013; C.- Padrón Definitivo: 9 de Agosto de 2013; D.- Presentación de Listas: 9 de Agosto de 2013; E.- Impugnaciones 10 de Agosto de 2013; F. Oficialización de Listas: 10 de Agosto de 2013; G.- Elecciones: 12 Agosto de 2013; H.-Proclamación de Autoridades: 12 Agosto de 2013.

El Reglamento Electoral se encuentra a su disposición para su consulta en la sede de la Junta Electoral sita en calle La Florida N° 597.

Diego Nicolás Barreto
Apoderado

Movimiento Integración Latinoamericana
de Expresión Social

Sin Cargo

e) 08/08/2013

O.P. N° 100035660

F. N° 0001-50497

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada

Convocatoria a Asamblea de Distrito

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo número de socio va del 340691 al 717680 integrando el Distrito Salta 1 a la Asamblea que se realizará el 31 de Agosto de 2013 a las 9 horas en 20 de Febrero 170, Salta y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo número de socio va del 717712 al 839506 integrando el Distrito Salta 2 a la Asamblea que se realizará el 31 de

Agosto de 2013 a las 11 horas en 20 de Febrero 170, Salta; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distritos mencionadas): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de Diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 15 de Julio de 2013.

Luis Octavio Pierrini
Presidente

Imp. \$ 200,40

e) 07 al 09/08/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100035713

Saldo anual acumulado	\$ 416.680,80
Recaudación	
Boletín del día 07/08/13	\$ 2.840,40
Total recaudado a la fecha	\$ 419.521,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003641

Saldo anual acumulado	\$ 96.027,00
Recaudación	
Boletín del día 07/08/13	\$ 340,00
Total recaudado a la fecha	\$ 96.367,00



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676